



BANDO

D. Carlos C. Gutiérrez Gutiérrez, Alcalde del Ayuntamiento de Valdefresno en virtud de las atribuciones que me otorga el artículo 21.1 e) de la Ley 7/1985, de 21 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HACE SABER

Que por parte de este Ayuntamiento se convocan ayudas para material y matrículas para el curso 2022-2023 cuya regulación ha sido aprobada por Decreto de Alcaldía de fecha 25 de enero de 2023, que podrán solicitar hasta el día 22 de febrero de 2023, los padres o tutores legales de los alumnos o el propio alumno si es mayor de edad, que cursen bachillerato, ciclos de formación profesional, grado, licenciatura, máster o doctorado en centros públicos (a excepción de escuelas de adultos y otros centros de enseñanzas no regladas) y escuelas o centros oficiales de idiomas.

REQUISITOS:

- Estar empadronados en el Ayuntamiento de Valdefresno con anterioridad al 1 de marzo de 2022 el padre, madre o tutor y el alumno o solo el alumno si es mayor de edad.
- Estudiar en un centro público.
- Rellenar la solicitud facilitada por el Ayuntamiento (deberá constar el nombre de ambos padres/tutores si presentan facturas ambos), debiendo constar **la firma, el sello del centro y el nº del curso, sin cuyo requisito no se registrará la solicitud.**
- Adjuntar certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias con Hacienda y con la Seguridad Social del solicitante.
- Podrá adjuntar certificado expedido por el Servicio Recaudatorio de la Diputación de León en el que conste que la unidad familiar (los dos progenitores), los tutores legales o los interesados mayores de edad no tienen deudas con el Ayuntamiento de Valdefresno. En caso de no adjuntarlo se comprobará por los servicios municipales, advirtiéndole que si hay alguna deuda se denegará la subvención independientemente de que no tenga conocimiento de la misma.
- Adjuntar factura/s originales o justificante de pago de la matrícula (no se devolverán) que acrediten la inversión o aportarlas en el plazo de tres meses a partir del cobro de la subvención, en caso de no justificar la subvención en plazo, deberá reintegrar lo indebidamente percibido.
- Si los padres están divorciados y tienen la custodia compartida, tiene que figurar el nombre, apellidos y D.N.I. de cónyuge que no solicita la subvención.

Lo que se hace público para general conocimiento.



En Valdefresno, a 25 de enero de 2023.

EL ALCALDE

Fdo.: Carlos C. Gutiérrez Gutiérrez



SOLICITUD DE AYUDA DE MATERIAL Y MATRÍCULAS CURSO 2022-2023

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A

Apellidos y nombre: _____

Domicilio familiar (Cl./Pz./Tr. , nº., localidad): _____

CORREO ELECTRONICO :

Teléfono:

Fecha de nacimiento

Día:

Mes:

Año:

Nº CUENTA DONDE SE DESEA PERCIBIR LA AYUDA

Si es la misma del año anterior, dejar sin rellenar

ES - - - - -

DATOS DEL SOLICITANTE (PADRE, MADRE O TUTOR)

Parentesco	NIF	Apellidos y nombre
Padre / Tutor		
Madre / Tutora		
Nº de hijos:		

A CUMPLIMENTAR POR EL DIRECTOR/A DEL CENTRO ESCOLAR

D./D^a _____, Director/a del centro
_____ CERTIFICA que los datos del alumno referido en
esta solicitud coinciden con la documentación obrante en este centro y que el curso actual es : (INDICAR
EL Nº DE CURSO, MASTER, DOCTORADO O CICLO FORMATIVO) _____

En _____ a _____ de _____ de 2023

Sello del centro

Firma

Documentación obligatoria:

- Certificado de Hacienda y de la Seguridad Social del Solicitante.
- Certificado de la Diputación de León del **padre y madre o tutor** en su caso.

Documentación a presentar dentro del plazo establecido en la convocatoria:

- Facturas: SI NO . Marcar con x lo que proceda. (En el caso de que no las presente, dispone de un plazo de 3 meses desde el cobro de la subvención para su presentación).

El abajo firmante declara bajo su responsabilidad que acepta las bases que rigen la convocatoria para la que se solicita la ayuda y que cumple los requisitos exigidos por la misma

Valdefresno, a _____, de _____ de 2023

Firma solicitante/s

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEFRESNO (León)

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales, le informamos que los datos facilitados serán tratados por la Entidad Local con la finalidad de poder atender su solicitud. Dichos datos serán tratados por la Entidad Local con la finalidad de poder atender su solicitud. Dichos datos serán tratados de manera confidencial, y sólo podrán ser cedidos, en los casos contemplados en la Ley. Le comunicamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad de los datos, usando el procedimiento de Ejercicio de Derechos de la Sede Electrónica.